INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO								
No. Contrato-Año	**Dependencia**			**No. Identificación del contratista**		**Nombre del Contratista**		
2126-2024	Dirección de Economía Digital			901887232		UNIÓN TEMPORAL TALENTO TICS		
Objeto contractual	Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a las regiones de Cauca, Nariño, Boyacá, Cundinamarca y Bogotá D.C., de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC					**Valor inicial del contrato/orden de compra**	$	12.941.956.261,00
Fecha de suscripción	**Plazo (días)**	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Período de reporte**	**Nombre del supervisor**		**Cargo del supervisor**	**No. Identificación del supervisor**
14/11/2024	603	28/11/2024	30/07/2026	**junio-2026**	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ		SUBDIRECTOR PARA LAS COMPETENCIAS DIGITALES	**1032459509**

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO						
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	**Registro Presupuestal No.**	**Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual**	**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor**	**Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)**	
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**607924**	18/11/2024		$ 40.097.246,00		
Vigencia Futura 1	**15525**	16/01/2025		$ 8.502.157.819,00	Corresponde al RP para la vigencia 2025	
Vigencia Futura 2	**48526**	16/01/2026		$ 4.399.701.196,00	Corresponde al RP para la vigencia 2026	
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$ -**		
NOMBRE DEL CEDENTE				**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**
NOMBRE DEL CESIONARIO				**No. Identificación**		

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	**Fecha terminación**	**Acta de terminación**				**Fecha del acta de terminación anticipada**
		SI		NO	X	

Contrato	**2126-2024**

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE						
					Valor Total de Contrato	**$ 12.941.956.261,00**
Pagos programados		**Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada**				
Fecha	**Valor**	**Fecha Orden de Pago**	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**
30/12/2024	$ 40.097.246,00	19/06/2025	198947325 198999125	0,31%	$ 40.097.246,00	Se radicó el pago con el número 252090231 del 09/06/2025, y se realizó el pago de la siguiente manera: orden de pago No. 198947325- 19/06/2025 por valor de $ 20.048.623 orden de pago No. 198999125 - 19/06/2025 por valor de $ 20.048.623.
30/06/2025	$ 2.808.744.585,00	12/09/2025	335653425 335646525	21,70%	$ 2.808.744.585,00	Se radicó el pago con el número 252142124 del 29/08/2025 y se realizó el pago de la siguiente manera: orden de pago No. 335653425 - 12/09/2025 por valor de $ 1.404.372.292,50 orden de pago No. 335646525 - 12/09/2025 por valor de $ 1.404.372.292,50
30/09/2025	$ 2.808.744.585,00	31/10/2025	419278625 419332225	21,70%	$ 2.808.744.585,00	Se radicó el pago con el número 252174660 del 17/10/2025 y se realizó el pago de la siguiente manera: orden de pago No. 419278625 - 31/10/2025 por valor de $ 1.404.372.292,50 orden de pago No. 419332225 - 31/10/2025 por valor de $ 1.404.372.292,50.

30/12/2025	$ 2.884.668.649,00	20/02/2026	36098926 36168626	22,29%	$ 2.884.668.649,00	Se radicó el pago con el número 252218124 del 26/12/2025 y se realizó el pago de la siguiente manera: orden de pago No. 36098926 - 20/02/2026 por valor de $ 1.442.334.324,50 orden de pago No. 36148626 - 20/02/2026 por valor de $ 1.442.334.324,50
30/05/2026	$ 2.198.375.592,00	23/06/2026	229425126 229123336	16,99%	$ 2.198.375.592,00	Se radicó el pago con el número 262098967 del 5/06/2025 y se realizó el pago de la siguiente manera: orden de pago No. 229425126 - 23/06/2026 por valor de $ 1.099.187.796 orden de pago No. 229123336 - 23/06/2026 por valor de $ 1.099.187.796
30/07/2026	$ 2.201.325.604,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
TOTALES	**$ 12.941.956.261,00**	**Ejecución financiera acumulada:**		**82,99%**	**$ 10.740.630.657,00**	

SALDO POR GIRAR	17,0%	$ 2.201.325.604

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Obligaciones específicas del contrato		**Ponderación en el contrato**	**Actividades realizadas**	**% avance del mes**	**% avance acumulado**	**(%) pendiente de ejecución**
OBLIGACIÓN 1:	1. Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno • Aspectos financieros • Metas y resultados esperados (expectativas) • Indicadores de éxito • Riesgos generales del proyecto identificados El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte.	2%	**R7-L1:** El contratista realizó el kickoff que se llevó a cabo el 28 de noviembre del año 2024. El contratista radicó bajo el número 241105914 del 16/12/2024 del acta de inicio de reunión de proyecto, la cual fue aprobada bajo radicado 242176374 del 26/12/2024.	0,00%	2,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 2:	2. Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. • Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición.	4%	**R7- L1:** Para el período de ejecución los entregables E19., E20., E21., E22., E23., E24., E25. y E29., correspondientes a la primera entrega de la etapa de ejecución para la vigencia 2026, correspondientes a la primera, de la vigencia 2026, se encuentran aprobados por a interventoría, tal como se indica en la sección Entregables del contrato (Acumulados). Con relación a los entregables asociados al pago No 5 de 2026, estos fueron radicados conforme a lo establecido y su estado se presenta a continuación: E19. Proceso de Inscripción: Aprobado por parte de la interventoría mediante comunicado TTECH-INTV-UTT-05322-26 del 04/06/2026. E20. Selección de Beneficiarios: Aprobado por parte de la interventoría mediante comunicado TTECH-INTV-UTT-05322-26 del 04/06/2026. E21. Beneficiarios Matriculados: Aprobado por parte de la interventoría mediante comunicado TTECH-INTV-UTT-05322-26 del 04/06/2026. E29. Constancias de Formación : Aprobado por parte de la interventoría mediante comunicado TTECH-INTV-UTT-05322-26 del 04/06/2026. Adicional a lo anterior, mediante comunicado TTECH-INTV-UTT-05323-26 del 04 de junio de 2026, se emite el Aval de Pagos, en el cual se valida que el contratista allegó la totalidad de los documentos y soportes requeridos para el quinto pago, que incluye los entregables asociados al Pago No. 5 (E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25 y E29) de 2026. Por otra parte, el entregable E31. Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de abril de 2026, aprobado por la interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UTT-05319-26 del 02/06/2026. Así mismo, el entregable **E31.** Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de **mayo de 2026** fue radicado ante la interventoría mediante el oficio SC34-6723-2026-REC del 09/06/2026; una vez validado por la interventoría, se formularon observaciones que fueron remitidas al ejecutor para su subsanación mediante el comunicado TTECH-INTV-UTT-05400-26 del 19/06/2026,las cuales fueron atendidas por el ejecutor mediante radicado SC34-6790-2026-REC del 25/06/2026 y a la fecha se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría.	0,20%	3,80%	0,20%
OBLIGACIÓN 3:	3. Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión.	3%	**R7-L1:** El contratista presentó los KPIs del proyecto bajo radicado No. 241107015 del 18 de diciembre de 2024, el cual se encuentra aprobado bajo radicado No 242177548 del 27 de diciembre de 2024.	0,00%	3,00%	0,00%

OBLIGACIÓN 4:	4. Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	4%	**R7-L1:** En cumplimiento de lo establecido contractualmente, el ejecutor continúa dando cumplimiento al Plan de Convocatoria, conforme a la actualización del entregable E18. correspondiente a la vigencia 2026, se encuentra **aprobado** por la interventoría, tal como se indica en la sección Entregables del contrato (Acumulados). Por otra parte, de acuerdo con lo evidenciado por la interventoría, el ejecutor **no ejecuto** eventos durante el periodo analizado. Finalmente, al corte de junio de 2026, el ejecutor registra un total de 16.599 personas inscritas al programa, de las cuales 3.764 se encuentran matriculadas. Del total de matriculados, al corte del 30/06/2026 el ejecutor no cuenta con campistas en formación teniendo en cuenta que la misma finalizó el 10 de junio de la presente anualida.	0,20%	3,80%	0,20%
OBLIGACIÓN 5:	5. Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	4%	**R7-L1:** Al corte de junio de 2026, el contratista puso a disposición los recursos tecnológicos necesarios para el proceso de inscripción, cumpliendo con los requerimientos establecidos. Lo indicado se validó mediante el acceso a la plataforma tecnológica del ejecutor y la realización del proceso de inscripción a través de la plataforma tecnológica evidenciando que permite las inscripciones en línea. Adicional y de conformidad con lo indicado, el 17 de junio de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo para validar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la plataforma tecnológica, mediante una serie de preguntas formuladas por la interventoría y demostraciones realizadas por parte del ejecutor. En este espacio, se solicitó específicamente la verificación del proceso de inscripción de los aspirantes, para lo cual el operador realizó en tiempo real todo el procedimiento, evidenciando su correcto funcionamiento. El proceso de inscripción inicia cuando el aspirante accede a la plataforma tecnológica a través de un enlace web habilitado por el operador. Una vez allí, se registra o inicia sesión y procede a diligenciar un formulario digital que recopila información personal, datos de contacto, antecedentes académicos, situación laboral y pertenencia a grupos poblacionales. Posteriormente, el sistema solicita la carga de documentos soporte, tales como; la copia del documento de identidad, certificados de estudio y demás soportes según el perfil del aspirante. La plataforma valida automáticamente que todos los campos obligatorios estén completos y que los archivos cumplan con el formato y tamaño permitidos. Una vez finalizado el diligenciamiento y la carga de documentos, el sistema permite revisar la información antes de su envío. Al confirmar el registro, se genera un número de radicado o código único asociado al aspirante, permitiendo su trazabilidad. Desde el entorno administrativo, el operador puede acceder a los formularios enviados, realizar la validación técnica, aplicar filtros y generar reportes consolidados, lo que garantiza el control, seguimiento y transparencia en la gestión de aspirantes. Así mismo, la actualización del entregable **E26.** Infraestructura Técnológica correspondiente a la vigencia 2026, al corte se encuentra **aprobado** por la interventoría, tal como se indica en la sección Entregables del contrato (Acumulados).	0,20%	3,80%	0,20%
OBLIGACIÓN 6:	6. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato año a año. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.	2%	**R7-L1:** Para el corte de junio de 2026, el ejecutor registra un total de 16.599 personas inscritas al programa, de las cuales 3.764 se encuentran matriculadas. Del total de matriculados,al corte del 30/06/2026 el ejecutor no cuenta con campistas en formación teniendo en cuenta que la misma finalizó el 10 de junio de 2026. El proceso de inscripción continúa disponible y se encuentra descrito en el entregable **E19.** Proceso de Inscripción, correspondiente a la primera entrega de 2026, se encuentra **aprobado** por a interventoría, tal como se indica en la sección Entregables del contrato (Acumulados). Adicional a lo anterior, el entregable E19. Proceso de Inscripción asociado al pago No 5, fue aprobado por parte de la interventoría mediante comunicado TTECH-INTV-UTT-05322-26 del 04/06/2026. Por otra parte, mediante comunicado TTECH-INTV-UTT-05323-26 del 4 de junio de 2026, se emite el Aval de Pagos, en el cual se valida que el contratista allegó la totalidad de los documentos y soportes requeridos para el quinto pago, que incluye los entregables asociados al Pago No. 5 (E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25 y E29) de 2026. Finalmente, el contratista realiza el proceso de inscripción de los potenciales beneficiarios del proyecto Talento Tech durante el periodo de ejecución del contrato, a través del aplicativo dispuesto para tal fin y de la información aportada por MinTIC. Se llevan a cabo entrega de reportes semanales de cifras, en donde el contratista enuncia el listado de los aspirantes inscritos, matriculados y en formación del proyecto para la vigencia 2026: 1. Jueves 4 de junio de 2026. 2. Jueves 11 de junio de 2026. 3. Jueves 18 de junio de 2026. 4. Jueves 25 de junio de 2026.	0,10%	1,90%	0,10%

OBLIGACIÓN 7:	7. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato en cada anualidad. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.	2%	**R7-L1:** Para el corte de junio de 2026, el ejecutor registra un total de 16.599 personas inscritas al programa, de las cuales 3.764 se encuentran matriculadas. al corte del 30/06/2026 el ejecutor no cuenta con campistas en formación teniendo en cuenta que la misma finalizó el 10 de junio de 2026. El proceso de inscripción continúa disponible y se encuentra descrito en el entregable **E19**. Proceso de Inscripción, correspondiente a la primera entrega de 2026, se encuentra **aprobado** por a interventoría, tal como se indica en la sección Entregables del contrato (Acumulados). Adicional a lo anterior, el entregable E19. Proceso de Inscripción asociado al pago No 5, fue aprobado por parte de la interventoría mediante comunicado TTECH-INTV-UTT-05322-26 del 04/06/2026. Por otra parte, mediante comunicado TTECH-INTV-UTT-05323-26 del 4 de junio de 2026, se emite el Aval de Pagos, en el cual se valida que el contratista allegó la totalidad de los documentos y soportes requeridos para el quinto pago, que incluye los entregables asociados al Pago No. 5 (E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25 y E29) de 2026. Finalmente, el contratista realiza el proceso de inscripción de los potenciales beneficiarios del proyecto Talento Tech durante el periodo de ejecución del contrato, a través del aplicativo dispuesto para tal fin y de la información aportada por MinTIC. Se llevan a cabo entrega de reportes semanales de cifras, en donde el contratista enuncia el listado de los aspirantes inscritos, matriculados y en formación del proyecto para la vigencia 2026: 1. Jueves 4 de junio de 2026. 2. Jueves 11 de junio de 2026. 3. Jueves 18 de junio de 2026. 4. Jueves 25 de junio de 2026.	0,10%	1,90%	0,10%
OBLIGACIÓN 8:	8. Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación • Aceptación requisitos de la convocatoria • Aceptación la política de tratamiento de datos.	4%	**R7-L1:** El contratista dispuso en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y área de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región 7 conformadas por: (Cundinamarca y Boyacá). Acorde con los resultados establecidos, el contratista incorpora en la información de seguimiento, los resultados de estas pruebas de admisión como parte del proceso de clasificación para la formación, en cumplimiento con lo definido en el contrato. El contratista adelanta las acciones tendientes a la verificación de la totalidad de los requisitos de la convocatoria de los aspirantes para la región adjudicada para la vigencia 2026. Semanalmente el contratista reporta el listado de los beneficiarios inscritos en el proyecto que cumplen con los requisitos de inscripción definido en el contrato. Es así como, el contratista remite la actualización del entregable **E20. Selección de beneficiarios,** correspondiente a la primera entrega de 2026,se encuentra **aprobado** por a interventoría, tal como se indica en la sección Entregables del contrato (Acumulados). Adicional a lo anterior, en relación al entregable E20. Selección de beneficiarios asociado al pago No 5 este fue aprobado por parte de la interventoría mediante comunicado TTECH-INTV-UTT-05322-26 del 04/06/2026. Así mismo, mediante comunicado TTECH-INTV-UTT-05323-26 del 4 de junio de 2026, se emite el Aval de Pagos, en el cual se valida que el contratista allegó la totalidad de los documentos y soportes requeridos para el quinto pago, que incluye los entregables asociados al Pago No. 5 (E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25 y E29) de 2026. El contratista para el corte junio de 2026 aplicó **8.409** pruebas de admisión a los campistas. El contratista mantiene disponible en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y área de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región adjudicada.	0,20%	3,80%	0,20%
OBLIGACIÓN 9:	9. Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria.	4%	**R7-L1:** El contratista mantiene disponible en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y área de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región adjudicada. Acorde a los resultados establecidos el contratista incorpora en la información de seguimiento los resultados de estas pruebas de admisión como parte del proceso; el 20 **de mayo** de 2026 se realizó por parte de la interventoría seguimiento a la infraestructura tecnológica en la plataforma disponible. El contratista dispone para cada aspirante, la aplicación de las pruebas de entrada, esto una vez validado el ingreso del formulario debidamente diligenciado. Es importante mencionar que, el recurso técnico continúa disponible para adelantar los procesos de formación de beneficiarios, de conformidad con lo establecido en el contrato. El contratista mantiene disponible en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y área de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región adjudicada. Durante el período de ejecución, el contratista remitió el entregable **E20**. Selección de beneficiarios correspondiente a la primera entrega de 2026, se encuentra aprobado por a interventoría, tal como se indica en la sección Entregables del contrato (Acumulados). Adicionala a lo anterior, el entregable E20. Selección de beneficiarios asociado al pago No 5 este fue aprobado por parte de la interventoría mediante comunicado TTECH-INTV-UTT-05322-26 del 04/06/2026. De otra parte el contratista remitió el entregable **E21**. Beneficiarios Matriculados correspondiente a la primera entrega de 2026, se encuentra aprobado por a interventoría, tal como se indica en la sección Entregables del contrato (Acumulados). De otra parte el contratista remitió el entregable E21. Beneficiarios Matriculados correspondiente a la primera entrega de 2026, fue aprobado por parte de la interventoría mediante comunicado TTECH-INTV-UTT-05194-26 del 04/05/2026. Finalmente, mediante comunicado TTECH-INTV-UTT-05323-26 del 4 de junio de 2026, se emite el Aval de Pagos, en el cual se valida que el contratista allegó la totalidad de los documentos y soportes requeridos para el quinto pago, que incluye los entregables asociados al Pago No. 5 (E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25 y E29) de 2026.	0,20%	3,80%	0,20%

OBLIGACIÓN 10:	10. Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	4%	**R7-L1:** El contratista mantiene disponible en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y área de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región adjudicada. Mediante entregable **E16.** Plan de Formación se evidencia el diseño de las evaluaciones de las pruebas de entrada acordes el perfil de ingreso para cada área de formación. A su vez, el contratista dispone para cada aspirante la aplicación de las pruebas de entrada una vez validado el ingreso del formulario de ingreso debidamente diligenciado. Adicionalmente, en el período de ejecución el **17 de junio de 2026** se llevó a cabo un seguimiento a la plataforma tecnológica, en el cual se validó el proceso de presentación de la prueba de admisión y sus respectivos resultados. Por otra parte, el contratista remitió el entregable **E20**. Selección de beneficiarios correspondiente a la primera entrega de 2026 fse encuentra aprobado por a interventoría, tal como se indica en la sección Entregables del contrato (Acumulados). Adicionala a lo anterior, el entregable E20. Selección de beneficiarios asociado al pago No 5 este fue aprobado por parte de la interventoría mediante comunicado TTECH-INTV-UTT-05322-26 del 04/06/2026. Así mismo, el contratista remitío el entregable **E21**. Beneficiarios Matriculados: correspondiente a la primera entrega de 2026, se encuentra aprobado por a interventoría, tal como se indica en la sección Entregables del contrato (Acumulados). Finalmente, el entregable E21. Beneficiarios Matriculados asociado al pago No 5 este fue aprobado por parte de la interventoría mediante comunicado TTECH-INTV-UTT-05322-26 del 04/06/2026. Por otra parte, mediante comunicado TTECH-INTV-UTT-05323-26 del 4 de junio de 2026, se emite el Aval de Pagos, en el cual se valida que el contratista allegó la totalidad de los documentos y soportes requeridos para el quinto pago, que incluye los entregables asociados al Pago No. 5 (E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25 y E29) de 2026. Al corte del 30 de junio de 2026, el ejecutor registra un total de 16.599 personas inscritas al programa, de las cuales 3.764 se encuentran matriculadas. Del total de matriculados, al corte del 30/06/2026 el ejecutor no cuenta con campistas en formación teniendo en cuenta que la misma finalizó el 10 de junio de 2026.	0,20%	3,80%	0,20%
OBLIGACIÓN 11:	11. Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	4%	**R7-L1:** Durante el período de ejecución, el proceso de inscripción y matrícula continúa disponible para la vigencia 2026 bajo las condiciones aprobadas y acordes con el anexo técnico. Adicional a lo anterior, el contratista remitió el entregable **E21**. Beneficiarios Matriculados correspondiente a la primera entrega de 2026, se encuentra aprobado por a interventoría, tal como se indica en la sección Entregables del contrato (Acumulados). Así mismo, el entregable E21. Beneficiarios Matriculados asociado al pago No 5 este fue aprobado por parte de la interventoría mediante comunicado TTECH-INTV-UTT-05322-26 del 04/06/2026. Por otra párte, mediante comunicado TTECH-INTV-UTT-05323-26 del 4 de junio de 2026, se emite el Aval de Pagos, en el cual se valida que el contratista allegó la totalidad de los documentos y soportes requeridos para el quinto pago, que incluye los entregables asociados al Pago No. 5 (E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25 y E29) de 2026. Para **junio de 2026**, el ejecutor registra un total de 16.599 personas inscritas al programa, de las cuales 3.764 se encuentran matriculadas. Del total de matriculados, al corte del 30/06/2026 el ejecutor no cuenta con campistas en formación teniendo en cuenta que la misma finalizó el 10 de junio de 2026.	0,20%	3,80%	0,20%

OBLIGACIÓN 12:	12. Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto.	4%	**R7-L1:** Para junio de 2026, el ejecutor registra un total de 16.599 personas inscritas al programa, de las cuales 3.764 se encuentran matriculadas. Del total de matriculados, al corte del 30/06/2026 el ejecutor no cuenta con campistas en formación teniendo en cuenta que la misma finalizó el 10 de junio de 2026. Adicionalmente, a lo anterior, como parte del ejercicio de supervisión de los beneficiarios admitidos e inscritos, se realiza una reunión de seguimiento semanal y mensual de cifras, así como, la presentación por parte del operador de la base de datos semanales, los días: 1. Jueves 4 de junio de 2026 semanal. 2. Jueves 11 de junio de 2026 semanal. 3. Jueves 18 de junio de 2026 semanal. 4. Jueves 25 de junio de 2026 mensual. Así mismo, el contratista remitió el entregable **E21**. Beneficiarios Matriculados:Correspondiente a la primera entrega de 2026, se encuentra **aprobado** por a interventoría, tal como se indica en la sección Entregables del contrato (Acumulados). Por otro lado, el entregable E21. Beneficiarios Matriculados asociado al pago No 5 este fue aprobado por parte de la interventoría mediante comunicado TTECH-INTV-UTT-05322-26 del 04/06/2026. Finalmente, mediante comunicado TTECH-INTV-UTT-05323-26 del 4 de junio de 2026, se emite el Aval de Pagos, en el cual se valida que el contratista allegó la totalidad de los documentos y soportes requeridos para el quinto pago, que incluye los entregables asociados al Pago No. 5 (E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25 y E29) de 2026.	0,20%	3,80%	0,20%
OBLIGACIÓN 13:	13. Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lotes adjudicados.	4%	**R7-L1:** El 17 de junio de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo para validar técnicamente el funcionamiento integral de la plataforma tecnológica implementada por el contratista, asegurando que cumple con los requerimientos establecidos en el contrato y su anexo técnico. Se revisaron aspectos como la vigencia y legalidad de los licenciamientos del software, la capacidad de la plataforma para soportar acceso masivo y simultáneo, así como sus funcionalidades para gestionar procesos de inscripción, formación, evaluación, seguimiento y certificación. Esta validación busca garantizar que la plataforma disponga de los recursos tecnológicos suficientes para el correcto desarrollo del proyecto y permita una trazabilidad efectiva de los beneficiarios. La interventoría identificó que la plataforma utilizada por el contratista para la formación se encuentra en sistema Moodle sistema de gestión de aprendizaje (LMS) de código abierto y gratuito, también conocido como Entorno Virtual de Aprendizaje (VLE), que permite crear y gestionar cursos y materiales de aprendizaje en línea, la plataforma se distribuye bajo la licencia GNU General Public License (GPL) versión 3. Esto significa que su uso es gratuito y permite su modificación y distribución bajo los mismos términos.	0,20%	3,80%	0,20%
OBLIGACIÓN 14:	14. Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	4%	**R7-L1:** De acuerdo con lo evidenciado por parte de la interventoría con corte al 30/06/2026, el ejecutor llevó a cabo el desarrollo el desarrollo de un (1) evento, así: **1. Hackathon cohortes 3 y 4:** realizado el 13/06/2026, en modalidad presencial, en el municipio de Funza departamento de Cundinamarca. Para junio de 2026, el ejecutor registra un total de 16.599 personas inscritas al programa, de las cuales 3.764 se encuentran matriculadas. Del total de matriculados, al corte del 30/06/2026 el ejecutor no cuenta con campistas en formación teniendo en cuenta que la misma finalizó el 10 de junio de 2026. Adicional a lo anterior, la actualización del entregable **E30.** Plan de Difusión corte enero de 2026 se encuentra **aprobado** por la interventoría, tal como se indica en la sección Entregables del contrato (Acumulados).	0,20%	3,80%	0,20%
OBLIGACIÓN 15:	15. Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	4%	**R7-L1:** El contratista designó al líder gráfico como enlace para los procesos de difusión solicitados por la entidad. El enlace participa en los procesos de difusión y las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC de acuerdo con las actividades programadas del proceso de difusión y formación, el líder gráfico **María Alejandra Olarte Delgado,** aprobada mediante radicado TTECH-INTV-UTT-04927-26 del 30 de marzo de este año. El ejecutor **no** remitió a través del grupo de WhatsApp de EVENTOS piezas gráficas para aprobación por parte de MinTIC.	0,20%	3,80%	0,20%
OBLIGACIÓN 16:	16. Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	4%	**R7-L1:** El entregable **E23.,** correspondiente al Informe de Hackatón de la primera entrega del año 2026, fue **aprobado** por parte de la interventoría mediante comunicado TTECH-INTV-UTT-05196-26 del 04/05/2026. De acuerdo con lo evidenciado por parte de la interventoría con corte al 30 de junio de 2026, el ejecutor realizó un (1) evento así: **1. Hackathon cohortes 3 y 4:** realizado el 13/06/2026, en modalidad presencial, en el municipio de Funza departamento de Cundinamarca.	0,20%	3,80%	0,20%

OBLIGACIÓN 17:	17. Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades híbrida y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. • Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo.	3%	**R7-L1:** El contratista definió una estructura curricular que atiende a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico y que hacen parte integral del presente documento, contiene el diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista y presenta variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo. Por otra parte, el entregable **E17.** Diseño curricular corte enero de 2026 se encuentra **aprobado** por la interventoría, tal como se indica en la sección Entregables del contrato (Acumulados). Se indica que al corte de **junio** de 2026 el contratista reporta **8.409** campistas que han presentado pruebas de habilidades digitales.	0,15%	2,85%	0,15%
OBLIGACIÓN 18:	18. Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	4%	**R7-L1:** El 17 de junio de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo cuyo objetivo fue validar técnicamente el funcionamiento integral de la plataforma tecnológica implementada por el contratista, asegurando que cumple con los requerimientos establecidos en el contrato y su anexo técnico. Se revisaron aspectos como la vigencia y legalidad de los licenciamientos del software, la capacidad de la plataforma para soportar acceso masivo y simultáneo, así como sus funcionalidades para gestionar procesos de inscripción, formación, evaluación, seguimiento y certificación. Esta validación busca garantizar que la plataforma disponga de los recursos tecnológicos suficientes para el correcto desarrollo del proyecto y permita una trazabilidad efectiva de los beneficiarios. La interventoría identificó que la plataforma utilizada por el contratista para la formación se encuentra en sistema Moodle sistema de gestión de aprendizaje (LMS) de código abierto y gratuito, también conocido como Entorno Virtual de Aprendizaje (VLE), que permite crear y gestionar cursos y materiales de aprendizaje en línea, la plataforma se distribuye bajo la licencia GNU General Public License (GPL) versión **3.** Esto significa que su uso es gratuito y permite su modificación y distribución bajo los mismos términos.	0,20%	3,80%	0,20%
OBLIGACIÓN 19:	19. Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	4%	**R7-L1:** Al corte junio de 2026, se llevó a cabo de manera integral diversas actividades administrativas, técnicas y logísticas orientadas a la realización de procesos de formación en la región adjudicada. Estas actividades incluyeron: - Reuniones de seguimiento tanto semanales como mensual llevadas a cabo el 4, 11 , 18 y 25 de junio de 2026, respectivamente. Respecto a los entregables entregables E19., E20., E21. E22., E23., E24., E25. y E29., correspondientes a la primera entrega de la etapa de ejecución para la vigencia 2026, correspondientes a la primera, de la vigencia 2026, se encuentran aprobados por a interventoría, tal como se indica en la sección Entregables del contrato (Acumulados). Con relación a los entregables asociados al pago No 5 de 2026, estos fueron radicados conforme a lo establecido y su estado se presenta a continuación: E19. Proceso de Inscripción: Aprobado por parte de la interventoría mediante comunicado TTECH-INTV-UTT-05322-26 del 04/06/2026. E20. Selección de Beneficiarios: Aprobado por parte de la interventoría mediante comunicado TTECH-INTV-UTT-05322-26 del 04/06/2026. E21. Beneficiarios Matriculados: Aprobado por parte de la interventoría mediante comunicado TTECH-INTV-UTT-05322-26 del 04/06/2026. E29. Constancias de Formación: Aprobado por parte de la interventoría mediante comunicado TTECH-INTV-UTT-05322-26 del 04/06/2026. Adicional a lo anterior, mediante comunicado TTECH-INTV-UTT-05323-26 del 4 de junio de 2026, se emite el Aval de Pagos, en el cual se valida que el contratista allegó la totalidad de los documentos y soportes requeridos para el quinto pago, que incluye los entregables asociados al Pago No. 5 (E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25 y E29) de 2026. Por otra parte, el entregable E31. Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de abril de 2026, aprobado por la interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UTT-05319-26 del 02/06/2026. Así mismo, el entregable **E31.** Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de mayo de 2026 fue radicado ante la interventoría mediante el oficio SC34-6723-2026-REC del 09/06/2026; una vez validado por la interventoría, se formularon observaciones que fueron remitidas al ejecutor para su subsanación mediante el comunicado TTECH-INTV-UTT-05400-26 del 19/06/2026,las cuales fueron atendidas por el ejecutor mediante radicado SC34-6790-2026-REC del 25/06/2026 y a la fecha se encuentra en proceso de **revisión** por parte de la interventoría.	0,20%	3,80%	0,20%
OBLIGACIÓN 20:	20. Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	4%	**R7-L1:** Durante el mes reportado, se contó con la plataforma virtual y las sedes físicas necesarias para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo, conforme a lo establecido.	0,20%	3,80%	0,20%

OBLIGACIÓN 21:	21. Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes; articulación con el mercado laboral, cumpliendo con las consideraciones expuestas en el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	4%	**R7-L1:** El ejecutor dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la implementación de la Ruta de Empleabilidad mediante la remisión del entregable E24. durante la vigencia 2025, los cuales contemplan acciones orientadas a la articulación de los participantes con el mercado laboral, en concordancia con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato. Asímismo, para el período de ejecución el entregable **E24.** Ruta de empleabilidad correspondiente a la primera, entrega de 2026 fue **aprobado** por parte de la interventoría, tal como se indica en la sección Entregables del contrato (Acumulados).	0,20%	3,80%	0,20%
OBLIGACIÓN 22:	22. Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación.	3%	**R7-L1:** Se indica que el ejecutor para el proceso de firma de constancias de formación, lo gestiona a través de la plataforma tecnológica denominada **Acreditta**. Esta herramienta permite la generación automática de constancias para los beneficiarios que culminan satisfactoriamente su proceso formativo, una vez verificados criterios como la asistencia, aprobación de contenidos y finalización de la cohorte. Las constancias incluyen información clave como el nombre del beneficiario, el programa cursado, la duración, fechas de inicio y finalización, y la firma institucional digital del operador; la firma del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), conforme a lo establecido para este tipo de certificaciones. El 17 de junio de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo cuyo objetivo fue validar técnicamente el funcionamiento integral de la plataforma tecnológica implementada por el contratista, asegurando que cumple con los requerimientos establecidos en el contrato y su anexo técnico. Se revisaron aspectos como la vigencia y legalidad de los licenciamientos del software, la capacidad de la plataforma para soportar acceso masivo y simultáneo, así como sus funcionalidades para gestionar procesos de inscripción, formación, evaluación, seguimiento y certificación. Esta validación busca garantizar que la plataforma disponga de los recursos tecnológicos suficientes para el correcto desarrollo del proyecto y permita una trazabilidad efectiva de los beneficiarios. Se evidenció que la plataforma cuanta con los recursos necesarios para la consulta y descarga de certificados de campistas que han culminado su formación garantizando trazabilidad y control en el proceso de certificación, constituyéndose en un componente clave para el cierre formal de cada cohorte. Así mismo, el entregable E29. Constancias de Formación correspondiente primera, segunda, tercera y cuarta entrega del año 2025, se encuentra **aprobado**, conforme a lo evidenciado en la sección de entregables del contrato. Adicional a lo anteior, el entregable E29. Constancias de formación correspondiente a la primera entrega de la vigencia 2026, se encuentra **aprobado** por a interventoría, tal como se indica en la sección Entregables del contrato (Acumulados). Por otro lado, el E29. Constancias de formación asociado al pago No 5, fue aprobado por parte de la interventoría mediante comunicado TTECH-INTV-UTT-05322-26 del 04/06/2026. Finalmente, mediante comunicado TTECH-INTV-UTT-05323-26 del 4 de junio de 2026, se emite el Aval de Pagos, en el cual se valida que el contratista allegó la totalidad de los documentos y soportes requeridos para el quinto pago, que incluye los entregables asociados al Pago No. 5 (E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25 y E29) de 2026. A corte del 30 de junio de 2026, se certificaron 350 campistas en modalidad presencial de y 150 en modalidad virtual.	0,15%	2,85%	0,15%
OBLIGACIÓN 23:	23. Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	3%	**R7-L1:** Se indica que el ejecutor para el proceso de firma de constancias de formación, lo gestiona a través de la plataforma tecnológica denominada **Acreditta**. Esta herramienta permite la generación automática de constancias para los beneficiarios que culminan satisfactoriamente su proceso formativo, una vez verificados criterios como la asistencia, aprobación de contenidos y finalización de la cohorte. Las constancias incluyen información clave como el nombre del beneficiario, el programa cursado, la duración, fechas de inicio y finalización, y la firma institucional digital del operador; la firma del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), conforme a lo establecido para este tipo de certificaciones. Se evidenció que la plataforma denominada Acreditta se encuentra activa y disponible para su uso; al corte del 30 de junio de 2026, se han generado 500 constancias de formación para los beneficiarios que culminaron las Cohortes 1 y 2 de la vigencia 2026 (350 campistas formados en modalidad presencial y 150 campistas formados en modalidad virtual). La funcionalidad de la plataforma, tanto para consulta administrativa como para descarga individual por parte de los usuarios, garantiza trazabilidad y control en el proceso de certificación, constituyéndose en un componente clave para el cierre formal de cada cohorte. Así mismo, el entregable E29. Constancias de Formación correspondiente primera, segunda, tercera y cuarta entrega del año 2025, se encuentra **aprobado,** conforme a lo evidenciado en la sección de entregables del contrato. Finalmente, el E29. Constancias de formación asociado al pago No 5, fue aprobado por parte de la interventoría mediante comunicado TTECH-INTV-UTT-05322-26 del 04/06/2026. Se certificaron para el Pago No. 5, como campistas en modalidad presencial de 350 y en modalidad virtual 150. Adicional a lo anterior, mediante comunicado TTECH-INTV-UTT-05323-26 del 4 de junio de 2026, se emite el Aval de Pagos, en el cual se valida que el contratista allegó la totalidad de los documentos y soportes requeridos para el quinto pago, que incluye los entregables asociados al Pago No. 5 (E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25 y E29) de 2026. Adicional a lo anteior, el entregable **E29**. Constancias de formación correspondiente a la primera entrega de la vigencia 2026, se encuentra aprobado por a interventoría, tal como se indica en la sección Entregables del contrato (Acumulados).	0,00%	2,50%	0,50%

OBLIGACIÓN 24:	24. Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	4%	**R7-L1:** El contratista hace entrega de los instrumentos de medición establecidos en la etapa de planeación. Adicionalmente, como parte del ejercicio de supervisión, se realiza una reunión de seguimiento semanal y mensual de cifras los días 4, 11 y 18 de junio de 2026, en las cuales el operador presenta la actualización del componente técnico (cifras en materia de inscritos, matriculados y en formación), de igual manera, el acta de reunión de seguimiento mensual donde se valida el avance de la ejecución del proyecto en sus componentes técnico, financiero, jurídico y administrativo, correspondió al acta No 019-2026 de junio de 2026, llevada a cabo el 24 de junio del 2026.	0,20%	3,80%	0,20%
OBLIGACIÓN 25:	25. Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento.	4%	**R7-L1:** La interventoría validó las funcionalidades de la plataforma tecnológica implementada por el ejecutor, mediante mesa de trabajo sostenida el 17 de junio de 2026, en la cual se validó el cumplimiento de ciertos requisitos en la plataforma tecnológica. Durante la sesión, la interventoría formuló una serie de preguntas y el ejecutor realizó demostraciones relacionadas con la seguridad, integridad y trazabilidad de la plataforma tecnológica, evaluando el uso de las pruebas de admisión, la gestión de permisos y accesos, los controles sobre la información académica, la organización y consulta de grabaciones, el seguimiento a la participación de los beneficiarios, los mecanismos de respaldo y disponibilidad de la información, así como las características y seguridad del sistema de validación de certificados. Lo anterior se llevó a cabo utilizando los usuarios creados en la plataforma tecnológica por el operador para el acceso de la interventoría, a través del siguiente enlace: https://dashboard.uttalento.co/dashboard/login.php. Finalmente, sobre el **E31.** Informe de Ejecución Mensual corte mayo de 2026 fue radicado ante la interventoría mediante el oficio SC34-6723-2026-REC del 09/06/2026; una vez validado por la interventoría, se formularon observaciones que fueron remitidas al ejecutor para su subsanación mediante el comunicado TTECH-INTV-UTT-05400-26 del 19/06/2026,las cuales fueron atendidas por el ejecutor mediante radicado SC34-6790-2026-REC del 25/06/2026 y a la fecha se encuentra en proceso de **revisión** por parte de la interventoría.	0,20%	3,80%	0,20%
OBLIGACIÓN 26:	26. Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de cohorte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	4%	**R7-L1:** Respecto al E31. Informe de ejecución mensual correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2025, se encuentran aprobados por la interventoría tal como se indica en la sección Entregables del contrato (Acumulados). Adicional a lo anterior, el E31. Informe de Ejecución Mensual corte **enero, febrero y marzo de 2026** se encuentran **aprobados** por la interventoría tal como se indica en la sección Entregables del contrato (Acumulados). Por otra parte, el entregable E31. Informe de Ejecución Mensual con corte a **abril de 2026**, fue aprobado por la interventoría mediante radicado TTECH-INTV-UTT-05319-26 del 02/06/2026. En cuanto al **E31.** Informe de Ejecución Mensual corte **mayo de 2026** fue radicado ante la interventoría mediante el oficio SC34-6723-2026-REC del 09/06/2026; una vez validado por la interventoría, se formularon observaciones que fueron remitidas al ejecutor para su subsanación mediante el comunicado TTECH-INTV-UTT-05400-26 del 19/06/2026,las cuales fueron atendidas por el ejecutor mediante radicado SC34-6790-2026-REC del 25/06/2026 y a la fecha se encuentra en proceso de **revisión** por parte de la interventoría. Finalmente, en relación al E31.Informe de Ejecución Mensual corte **junio de 2026**, este se encuentra dentro de los plazos establecidos para su elaboración y entrega por parte del contratista, de conformidad con lo dispuesto en el anexo técnico.	0,20%	3,80%	0,20%
OBLIGACIÓN 27:	27. Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados.	3%	**R7-L1:**No aplica para el periodo de ejecución.	0,00%	2,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 28:	28. Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	3%	**R7-L1:** No aplica para el periodo de ejecución.	0,00%	2,00%	1,00%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**4,30%**	**93,20%**	**6,80%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**
E1. Acta de constitución del proyecto	3/12/2024	**diciembre-2024**	Aprobado bajo radicado No 242176374 del 26/12/2024
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	8/12/2024	**diciembre-2024**	Aprobado bajo radicado No 242176374 del 26/12/2024
E3. Plan de trabajo	8/12/2024	**diciembre-2024**	Aprobado bajo radicado No 242177548 del 27/12/2024
E4. Gestión de Alcance	30/12/2024	**febrero-2025**	Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTT-00132-25 del 24/02/2025
E5. Gestión del tiempo	30/12/2024	**febrero-2025**	Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTT-00132-25 del 24/02/2025
E6. Gestión de las comunicaciones	30/12/2024	**marzo-2025**	Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTT-00434-25 del 27/03/2025
E7. Gestión de calidad	30/12/2024	**marzo-2025**	Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTT-00209-25 del 04/03/2025
E8. Gestión de los interesados	30/12/2024	**febrero-2025**	Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTT-00132-25 del 24/02/2025
E9. Gestión de los recursos	30/12/2024	**abril-2025**	Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTT-00783-25 del 23/04/2025
E10. Gestión de la integración	30/12/2024	**abril-2025**	Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTT-00782-25 del 23/04/2025
E11. Estructura de desglose de trabajo	30/12/2024	**febrero-2025**	Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTT-00132-25 del 24/02/2025.
E12. Plan de ejecución presupuestal	30/12/2024	**febrero-2025**	Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTT-00041-25 del 14/02/2025
E13. Plan de gestión de riesgos	30/12/2024	**marzo-2025**	Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTT-00209-25 del 04/03/2025
E14. Plan de gestión de recursos humanos	30/12/2024	**marzo-2025**	Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTT-00209-25 del 04/03/2025
E15. Matriz de indicadores de gestión	13/12/2024	**diciembre-2024**	Aprobado bajo radicado No 242177548 del 27/12/2024
E16. Plan de formación	30/12/2024	**diciembre-2024**	Aprobado bajo radicado No 242177548 del 27/12/2024
E17. Diseño Curricular	31/1/2026	**febrero-2026**	El entregable se aprobó mediante radicado No. 242177548 del 27/12/2024 **Vigencia 2024**. El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-01288-25 del 21/05/2025 **Vigencia 2025.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-07409-26 del 24/02/2026 **Vigencia 2026.**
E18. Plan de Convocatoria	31/1/2026	**febrero-2026**	El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-00209-25 del 04/03/2025 **Vigencia 2024**. El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-01176-25 del 16/05/2025. **Vigencia 2025.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-04721-26 del 25/02/2026. **Vigencia 2026.**
E19. Proceso de Inscripción	31/3/2026	**junio-2026**	El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-00329-25 del 19/03/2025 **Entrega 3 Vigencia 2024** . El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-01009-25 del 08/05/2025 **Entrega 4 Vigencia 2024**. El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-01635-25 del 12/06/2025 **Entrega 1 Vigencia 2025.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-01317-25 del 22/05/2025 **Pago N° 1.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-02926-25 del 26/08/2025 **Entrega 2 Vigencia 2025.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-02930-25 del 26/08/2025 **Pago N° 2.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-03602-25 del 16/10/2025 **Entrega 3 Vigencia 2025.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-03597-25- del 16/10/2025 **Pago N° 3**. El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-04215-25- del 15/12/2025 **Pago N° 4.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-04649-26 del 17/02/2026 **Entrega 4 Vigencia 2025.** **El** entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-05193-26 del 04/05/2026 Entrega **1 Vigencia 2026.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-05322-26- del 04/06/2026 **Pago N° 5.**

E20. Selección de beneficiarios	31/3/2026	**junio-2026**	El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-01008-25 del 08/05/2025 **Entrega 4 Vigencia 2024.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-01636-25 del 12/06/2025 **Entrega 1 Vigencia 2025.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-01316-25 del 22/05/2025 **Pago N° 1**. El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-02927-25 del 26/08/2025 **Entrega 2 Vigencia 2025.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-02930-25 del 26/08/2025 **Pago N° 2.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-03603-25 del 16/10/2025 **Entrega 3 Vigencia 2025.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-03597-25- del 16/10/2025 **Pago N° 3.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-04215-25- del 15/12/2025 **Pago N° 4**. El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-04650-26 del 17/02/2026 **Entrega 4 Vigencia 2025.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-05192-26 del 04/05/2026 **Entrega 1 Vigencia 2026.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-05322-26- del 04/06/2026 **Pago N° 5.**
E21. Beneficiarios matriculados	31/3/2026	**junio-2026**	El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-01006-25 del 08/05/2025 **Entrega 4 Vigencia 2024.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-01637-25 del 12/06/2025 **Entrega 1 Vigencia 2025.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-01315-25 del 22/05/2025 **Pago No 1**. El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-02928-25 del 26/08/2025 **Entrega 2 Vigencia 2025.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-02930-25 del 26/08/2025 **pago No 2.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-03605-25 del 16/10/2025 **Entrega 3 Vigencia 2025.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-03597-25- del 16/10/2025. **Pago N° 3**. El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-04215-25- del 15/12/2025 **Pago N° 4.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-04651-26 del 17/02/2026 **Entrega 4 Vigencia 2025.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-05194-26 del 04/05/2026 **Entrega 1 Vigencia 2026.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-05322-26- del 04/06/2026 **Pago N° 5.**
E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base	30/4/2026	**mayo-2026**	El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-00329-25 del 19/03/2025. **Vigencia 2024**. El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-01165-25 del 16/05/2025., **Entrega 1 Vigencia 2025**. El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-01313-25 del 22/05/2025 **Pago No 1**. El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-02327-25 del 18/07/2025 **Entrega 2 vigencia a2025.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-02930-25 del 26/08/2025 **Pago No 2.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-03607-25 del 16/10/2025 **Entrega 3 Vigencia 2025.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-03492-25- del 09/10/2025. **Pago N° 3.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-04215-25- del 15/12/2025 **Pago N° 4.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-04437-26 del 22/01/2026 **Entrega 4 Vigencia 2025.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-05036-26 del 15/04/2026. **Entrega 1 Vigencia 2026.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-05315-26- del 29/05/2026 **Pago N° 5.**
E23. Informe de Hackatón	31/3/2026	**mayo-2026**	El entregable se aprobó mediante radicadoTTECH-INTV-UTT-01126-25 del 14/05/2025 **Entrega 2 Vigencia 2024**. El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-01148-25 del 16/04/2025 **Entrega 1 Vigencia 2025**. El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-02328-25 del 18/07/2025 **Entrega 2 Vigencia 2025**. El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-03548-25 del 14/10/2025 **Entrega 3 Vigencia 2025**. El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-04235-25 del 17/12/2025 **Entrega 4 Vigencia 2025.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-05196-26 del 04/05/2026 **Entrega 1 Vigencia 2026.**
E24. Ruta de empleabilidad	30/4/2026	**abril-2026**	El entregable se aprobó mediante radicado 242178816 del 31/12/2024. **Vigencia 2024.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-01164-25 del 16/05/2025 **Entrega 1 Vigencia 2025**. El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-02365-25 del 22/07/2025 **Entrega 2 Vigencia 2025.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-03606-25 del 16/10/2025 **Entrega 3 Vigencia 2025.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-04236-25 del 17/12/2025 **Entrega 4 Vigencia 2025.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-05160-26 del 29/04/2026. **Entrega 1 Vigencia 2026.**
E25. Estrategias de permanencia	30/4/2026	**abril-2026**	El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-00132-25 del 24/02/2025 **Vigencia 2024**. El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-01131-25 del 15/05/2025 **Entrega 1 Vigencia 2025.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-02462-25 del 25/07/2025 **Entrega 2 Vigencia 2025.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-03551-25 del 14/10/2025 **Entrega 3 Vigencia 2025.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-04237-25 del 17/12/2025 **Entrega 4 Vigencia 2025.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-05146-26 del 27/04/2026. **Entrega 1 Vigencia 2026.**
E26. Infraestructura tecnológica	31/1/2026	**febrero-2026**	El entregable se aprobó mediante radicado 242177548 del 27/12/2024. **Vigencia 2024**. El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-00918-25 del 30/04/2025 **Entrega 1 Vigencia 2025**. El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-04615-26 del 12/02/2026 **Entrega 1 Vigencia 2026.**

E27. Infraestructura física	31/1/2026	**febrero-2026**	Al corte del presente informe, el contratista da cumplimiento al número de sedes mínimas requeridas conforme a lo establecido en el anexo técnico, con presencia en los departamentos de Boyacá y Cundinamarca, según lo evidenciado en los informes de infraestructura física (E27) presentados y actualizados durante las vigencias 2024, 2025 y 2026. El contratista remitió los informes de infraestructura (E27) en concordancia con el anexo técnico, revisados bajo los radicados No. TTECH-INTV-UTT-00557-25, TTECH-INTV-UTT-00558-25, TTECH-INTV-UTT-00589-25, TTECH-INTV-UTT-00596-25, TTECH-INTV-UTT-00814-25, TTECH-INTV-UTT-01207-25, TTECH-INTV-UTT-01522-25, TTECH-INTV-UTT-01871-25, TTECH-INTV-UTT-02035-25, TTECH-INTV-UTT-02285-25, TTECH-INTV-UTT-02592-25, TTECH-INTV-UTT-02974-25, TTECH-INTV-UTT-03096-25, TTECH-INTV-UTT-03009-25, TTECH-INTV-UTT-03044-25, TTECH-INTV-UTT-03313-25, TTECH-INTV-UTT-03348-25, TTECH-INTV-UTT-03400-25, TTECH-INTV-UTT-03502-25, TTECH-INTV-UTT-03565-25, TTECH-INTV-UTT-03568-25, TTECH-INTV-UTT-03734-25, TTECH-INTV-UTT-03764-25, TTECH-INTV-UTT-03833-25, TTECH-INTV-UTT-04211-25, TTECH-INTV-UTT-04789-26, TTECH-INTV-UTT-04793-26, TTECH-INTV-UTT-04840-26, TTECH-INTV-UTT-04854-26, TTECH-INTV-UTT-04855-26, TTECH-INTV-UTT-04865-26, TTECH-INTV-UTT-04883-26, TTECH-INTV-UTT-04936-26, TTECH-INTV-UTT-04995-26, TTECH-INTV-UTT-05073-26, TTECH-INTV-UTT-05124-26 y TTECH-INTV-UTT-05223-26. Para la vigencia 2025, el contratista presentó el consolidado anual de infraestructura, aprobado bajo el radicado TTECH-INTV-UTT-01040-25 del 09/05/2025 , conforme a lo establecido en el anexo técnico Para la vigencia 2026 se aprobó el consolidado de infraestructura mediante radicado TTECH-INTV-UTT-04687-26 del 20/02/2026, conforme a lo establecido en el anexo técnico
E28. Medios educativos	31/1/2026	**febrero-2026**	El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-00779-25 del 23/04/2025 **Entrega 3 Vigencia 2024.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-01040-25 del 09/05/2025 **Entrega 1 Vigencia 2025.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-04710-26 del 24/02/2026 Entrega **1 Vigencia 2026.**
E29. Constancias de formación	31/3/2026	**junio-2026**	El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-01103-25 del 13/05/2025 **Entrega 3 Vigencia 2024**. El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-01638-25 del 12/06/2025 **Entrega 1 Vigencia 2025**. El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-01312-25 del 22/05/2025 **Pago No 1**. El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-02929-25 del 26/08/2025 **Entrega 2 Vigencia 2025.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-02930-25 del 26/08/2025 **Pago No 2**. El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-03604-25 del 16/10/2025 **Entrega 3 Vigencia 2025.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-03597-25 del 16/10/2025 **Pago N° 3.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-04215-25- del 15/12/2025 **Pago N° 4.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-04652-26 del 17/02/2026 **Entrega 4 Vigencia 2025.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-05195-26 del 04/05/2026 **Entrega 1 Vigencia 2026.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-05322-26- del 04/06/2026 **Pago N° 5.**
E30. Plan de difusión	31/1/2026	**febrero-2026**	El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-00977-25 del 05/05/2025 **Vigencia 2024.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-00976-25 del 05/05/2025 **Entrega 1 Vigencia 2025.** El entregable se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-04722-26 del 25/02/2026. **Entrega 1 Vigencia 2026.**
E31. Informes de ejecución mensual	30/6/2026	**junio-2026**	Informe de ejecución mensual **enero** 2025 Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTT-00801-25 del 24/04/2025. Informe de ejecución mensual **febrero** 2025 Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTT-00903-25 del 29/04/2025. Informe de ejecución mensual **marzo** 2025 Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTT-01314-25 del 22/05/2025. Informe de ejecución mensual **abril** 2025 Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTT-02266-25 del 16/07/2025. Informe de ejecución mensual **mayo** 2025 Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTT-02705-25 del 08/08/2025. Informe de ejecución mensual **junio** 2025 Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTT-02720-25 del 13/08/2025. Informe de ejecución mensual **julio** 2025 Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTT-02943-25 del 27/08/2025. Informe de ejecución mensual **agosto** 2025 Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTT-03426-25 -25 del 03/10/2025. Informe de ejecución mensual **Septiembre** 2025 Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTT-03898-25 del 12/11/2025. Informe de ejecución mensual **Octubre** de 2025 Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTT-04093-25 del 5/12/2025. Informe de ejecución mensual **Noviembre** de 2025 Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTT-04434-26 del 21/01/2026. Informe de ejecución mensual **Diciembre** de 2025 Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTT-04641-26 del 17/02/2026. Informe de ejecución mensual **Enero** de 2026 Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTT-04825-26 del 12/03/2026. Informe de ejecución mensual **Febrero** de 2026 Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTT-05092-26 del 21/04/2026. Informe de ejecución mensual **Marzo** de 2026 Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTT-05207-26 del 07/05/2026. Informe de ejecución mensual **abril** de 2026 Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UTT-05319-26 del 02/06/2026.
E32. Informe final del proyecto	11/12/2025	**diciembre-2025**	El entregable Vigencia 2024 se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-01098-25 del 13/05/2025. El entregable Vigencia 2025 se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-04170-25 del 11/12/2025.

E33. Informe de lecciones aprendidas	5/12/2025	**diciembre-2025**	El entregable Vigencia 2024 se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-00132-25 del 24/02/2025. El entregable Vigencia 2025 se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UTT-04096-25 del 5/12/2025.

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL							
Causas	**Tipo de dificultad**	**Alternativa de Solución**			**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	X			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR
La interventoría remitió acciones correctivas y preventivas indicadas así: 1. ACCIÓN PREVENTIVA para: 1). El cumplimiento de la cláusula de la forma de pago y los tiempos contenidos en el E3. Plan de trabajo del Contrato 2126- 2024, mediante radicado TTECH-INTV-UTT-05326-26- del 04/06/2026. 2. ACCIÓN CORRECTIVA Y PREVENTIVA – Asistencia Personal Base Seguimiento Semanales y Mensuales del Contrato 2126-2024 Región 7, Lote 1., mediante radicado TTECH-INTV-UTT-05414-26 del 25/06/2026.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES			
Contratista:		**Supervisor:** Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique). Además, certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato/orden de compra y que el contratista/proveedor dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes, según aplique. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	UNIÓN TEMPORAL TALENTO TICS	FIRMA	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ - SUPERVISOR
fecha	9/07/2026	fecha	9/07/2026
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".			

Original: Expediente del Contrato
Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

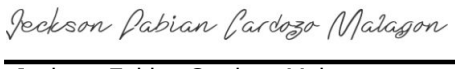
F055 - Junio 2026 - Cto 2126 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260715-165910-e4a222-33029913
Creación: 2026-07-15 16:59:10
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-07-16 16:08:14

Escanee el código para verificación

Revisión: JECKSON FABIAN CARDOZO MALAGON Contratista SCD



Jeckson Fabian Cardozo Malagon
80070631
jcardozom@mintic.gov.co

Revisión: SANDRA ESPERANZA LANCHEROS URBINA Contratista SCD



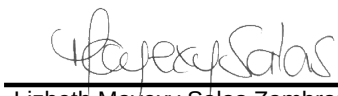
Sandra Lancheros
52020674
slancheros@mintic.gov.co
Contratista SCD

Revisión: NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES Contratista SCD



NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES
98338266
nfuertes@mintic.gov.co

Elaboración: LIZBETH MAYETCY SALAS ZAMBRANO Interventoría



Lizbeth Mayexy Salas Zambrano
52972400
msalas@scain.co

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 - Junio 2026 - Cto 2126 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260715-165910-e4a222-33029913
Estado: Finalizado

Creación: 2026-07-15 16:59:10
Finalización: 2026-07-16 16:08:14

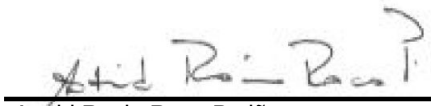
Escanee el código para verificación

Firma: WILLIAM ALEXANDER SÁNCHEZ MARTÍNEZ Subdirector para las Competencias Digitales



William Alexander Sánchez Martínez
1032459509
wasanchez@mintic.gov.co
Director (e) de Apropiación TIC & Subdirector para las Competencias Digita
MinTIC

Aprobación: ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO Directora Interventoría



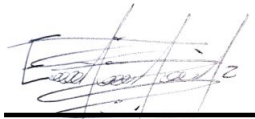
Astrid Rocio Roca Patiño
52220185
aroca@scain.co
REPRESENTANTE LEGAL
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Revisión: JAIME ANDRÉS SILVA ORTEGA Contratista SCD



Jaime Andrés Silva Ortega
1047365191
jasilva@mintic.gov.co
Contratista
Mintic

Revisión: EDUARDO JOSÉ RODRIGUEZ Contratista SCD



Eduardo José Rodríguez Pinzón
1015483994
erodriguezp@mintic.gov.co
Contratista
Subdirección para las competencias

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 - Junio 2026 - Cto 2126 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260715-165910-e4a222-33029913
Creación: 2026-07-15 16:59:10
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-07-16 16:08:14

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Lizbeth Mayexy Salas Zambrano msalas@scain.co	Aprobado	Env.: 2026-07-15 16:59:14 Lec.: 2026-07-15 17:00:01 Res.: 2026-07-15 17:00:07 IP Res.: 186.102.59.186 Canal: Email
Revisión	NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES nfuertes@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-07-15 17:00:08 Lec.: 2026-07-15 17:01:31 Res.: 2026-07-15 17:01:40 IP Res.: 191.156.227.23 Canal: Email
Revisión	Sandra Lancheros slancheros@mintic.gov.co Contratista SCD	Aprobado	Env.: 2026-07-15 17:01:40 Lec.: 2026-07-15 17:09:44 Res.: 2026-07-15 17:09:52 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Revisión	Jeckson Fabian Cardozo Malagon jcardozom@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-07-15 17:09:52 Lec.: 2026-07-15 17:14:56 Res.: 2026-07-15 17:15:01 IP Res.: 181.51.140.98 Canal: Email
Revisión	Eduardo José Rodríguez Pinzón erodriguezp@mintic.gov.co Contratista Subdirección para las competencias	Aprobado	Env.: 2026-07-15 17:15:02 Lec.: 2026-07-15 17:27:10 Res.: 2026-07-15 17:27:14 IP Res.: 186.155.68.62 Canal: Email
Revisión	Jaime Andres Silva Ortega jasilva@mintic.gov.co Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2026-07-15 17:27:14 Lec.: 2026-07-15 17:28:34 Res.: 2026-07-15 17:28:37 IP Res.: 186.155.13.176 Canal: Email
Aprobación	Astrid Rocio Roca Patiño aroca@scain.co REPRESENTANTE LEGAL SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2026-07-15 17:28:37 Lec.: 2026-07-16 10:04:25 Res.: 2026-07-16 10:04:30 IP Res.: 181.51.34.100 Canal: Email
Firma	William Alexander Sánchez Martínez wasanchez@mintic.gov.co Director (e) de Apropiación TIC & Subdirector par MinTIC	Aprobado	Env.: 2026-07-16 10:04:30 Lec.: 2026-07-16 16:08:07 Res.: 2026-07-16 16:08:13 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email